

**Nuevas aportaciones sobre la incierta autoría sanjuanista de las
*Declaraciones del Cántico espiritual***

Eugenio García Gascón
(IS)

En estas páginas continuamos defendiendo la hipótesis de que San Juan de la Cruz no es el autor de las *Declaraciones del Cántico espiritual* tal como nos han llegado, una noción que adelantamos en “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las *Declaraciones del Cántico espiritual*” (2021), ampliamos en “Conflictos bíblicos irresolubles entre el poema y las *Declaraciones del Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz” (2023), e incidentalmente hemos tocado en otros trabajos mencionados en la Bibliografía, donde señalamos que existen fuertes evidencias internas y de orden histórico que abonan la no autoría sanjuanista de las *Declaraciones*. En este trabajo presentamos una pequeña batería de argumentos adicionales que disputan la autenticidad de la llamada primera redacción o *Cántico A*.

No pretendemos dar por probada una hipótesis que se desprende de las inconsistencias entre los versos y las glosas, pero consideramos que debería explorarse con mayor profundidad. Las glosas del *Cántico* constituyen un texto consistente internamente, lo que indica que son obra de un Redactor que quizás usó material de San Juan de la Cruz en algunas partes, pero que en otras anda perdido y no emboca sus comentarios, creando desajustes difíciles de justificar. Aunque consistentes internamente, las glosas a menudo no lo son con el poema, lo que nos lleva a no identificar al autor de los versos con el Redactor de los comentarios.

Un gran número de estudiosos ha observado la existencia de serios conflictos en la correlación del *Cántico*. Para Dámaso Alonso, “(...) la presencia, en los poemas mayores, de los comentarios en prosa exigiría plantear conjuntamente toda la difícil problemática de las relaciones entre el comentario y el poema” (Alonso 1950). En efecto, resulta difícil de establecer la dependencia pues hallamos en las glosas referencias manifiestamente irreconciliables con los versos (García Gascón 2021, 2023 y 2020). Con respecto a la discutida autoría del *Cántico B* en concreto, Eulogio de la Virgen del Carmen formuló la siguiente observación: “Sin pruebas positivas y concluyentes no se puede desposeer a San Juan de la Cruz de un texto (*CB*) que le atribuyen unánimemente las copias conocidas” (1969: 326-327).

Sin embargo, nosotros creemos que existe un número no menor de indicios y hechos que disputan no solo la autoría de la segunda versión *CB* y de la versión revisada *CA'*, sino la misma autenticidad de las *Declaraciones del Cántico A*. En trabajos anteriores hemos hablado de incoherencias internas o literarias y externas o históricas que a nuestro juicio cuestionan la autoría sanjuanista. En el trabajo de 2021 abordamos algunas cuestiones internas y externas, mientras que en el de 2023 nos centramos en cuestiones internas del contenido de las citas bíblicas que no entroncan con las *Declaraciones*, a veces ni con violencia. En estas páginas volvemos con cuestiones externas o históricas que van en la misma dirección e insinúan que estamos ante un texto apócrifo en su totalidad o al menos en su mayor parte.

Discutiremos ciertos aspectos del célebre códice conservado por las madres carmelitas de Sanlúcar de Barrameda fechado en la portada en 1584, considerado generalmente como el más temprano y cercano a San Juan de la Cruz. Presentaremos argumentos sobre este manuscrito que, en nuestra opinión, apuntan a que no es de 1584, algo que ya ha señalado algún estudioso sin demasiada convicción. Nosotros no solo creemos que no es de 1584, sino también que no se copió en Granada. Seguirán varias reflexiones generales en torno a los testigos de los procesos, en particular a la figura de fray Juan Evangelista, reverenciado en su

calidad de *secretario* de San Juan de la Cruz en el convento de Los Mártires de Granada en esas fechas, así como en torno a la figura de la madre Ana de Jesús (Lobera), la destinataria de los comentarios, para terminar con una serie de conclusiones y reflexiones.

Ni 1584 ni Granada son plausibles

La portada del códice de Sanlúcar de Barrameda ubica esa copia en Granada con la fecha explícita de 1584, una datación que casi nadie discute pero que ya cuestionó el perspicaz erudito Andrés de la Encarnación en el siglo XVIII. Aunque con posterioridad no suele enmendarse la fecha, creemos que el manuscrito es en realidad como mínimo un año o, muy posiblemente, varios años posterior. Creemos asimismo que no se materializó en Granada y que la espuria alusión a la ciudad andaluza es obra de un amanuense que lo copió más adelante en otro lugar, unas tesis cuyas premisas exponemos a continuación.

El siempre sagaz Andrés de la Encarnación observó anomalías que le llevaron a pensar que el *Cántico* hubo de escribirse no a fines de 1584 sino “desde julio del 85 hasta el junio de otro junio (sic) de 1586” (Cit. en Eulogio 1967: 88), es decir, por lo menos un año más tarde de lo que atestigua la portada. No obstante, esa copia de Sanlúcar, y el mismo original perdido, podrían ser incluso posteriores, los escribieran quienes los escribieran, que no debió de ser San Juan de la Cruz según creemos en base a notables incongruencias internas que se registran entre los versos y las glosas, así como a otras de orden histórico. Nótese lo que dice el mismo P. Eulogio dos años después siguiendo a Andrés de la Encarnación: “La fecha de 1584, estampada en el frontispicio del manuscrito sanluqueño, corresponde no a la terminación material de esa copia, sino a la terminación del primer *Cántico* por parte de su autor” (Eulogio 1969: 91). El P. Eulogio insiste por lo tanto en considerar de 1584 el original perdido, no la copia de Sanlúcar (1969: 149). Nosotros pensamos que el amanuense del códice de Sanlúcar escribió deliberadamente una fecha ficticia más temprana que la real, como sugiere Eulogio, pero también una localización precisa en Granada que no sería auténtica, con la intención de *demostrar* a los lectores que el texto salió de allí uno o varios años antes de que en realidad se escribiera y se copiara. En la página 99 del mismo libro, el P. Eulogio recalca su creencia de que la entrega del original a Ana de Jesús, que nosotros calificamos de mítica, como veremos, se realizó a fines de 1584.

Resulta difícil aceptar esa fecha si se admiten los testimonios que sitúan la entrega del libro completo y acabado a la madre Ana de Jesús después de que las carmelitas se instalaran en las dependencias del Gran Capitán de Granada, lo que ocurrió el 8 de noviembre de 1584. Como el códice no es autógrafo, ni es tampoco la primera versión de las *Declaraciones*, como se desprende de la esmerada caligrafía, el “extraordinario primor” del traslado (Pacho 1981: 157), y de los laísmos castellanos y andalucismos incompatibles y excluyentes entre sí, se infiere que desde el 8 de noviembre de 1584 y antes de terminar ese año se habría completado el original y se habrían copiado del original al menos uno o varios códices intermedios hasta llegar al de Sanlúcar.

Esto significaría que en las pocas semanas o días que faltaban para finalizar 1584 hubo en los conventos carmelitas de Granada una intensa actividad de escribas que culminó con el famoso códice de Sanlúcar. Nos consta, sin embargo, que muchos meses, incluso años después de 1584, los “cuadernicos” de San Juan de la Cruz con declaraciones sueltas, no el libro completo y acabado, continuaban circulando por el convento femenino de San José y las monjas seguían copiando esas declaraciones sueltas que San Juan de la Cruz seguía escribiendo. Este extremo resulta chocante si se considera, como hasta ahora admiten los eruditos, que el Santo completó y entregó el libro a Ana de Jesús a fines de 1584, tal como aseguran distintos testigos y en teoría corrobora la fecha de la portada de Sanlúcar, que a nosotros nos parece ficticia.

No solo es dificultoso sostener el año de 1584 para el nacimiento de ese manuscrito – o del original–, sino que también es complicado aceptar la ubicación de Granada, como se hace habitualmente. De hecho, podemos decir que el copista puso en el frontispicio Granada como escribió la fecha de 1584, es decir simplemente con la intención de otorgar más autoridad y crédito a su texto y de justificar un origen que no se corresponde con los hechos aparentes. Varios expertos han cotejado la escritura del códice de Sanlúcar con la de los amanuenses activos en los dos conventos carmelitas de la ciudad andaluza en 1584, y no han sido capaces de hallar una caligrafía similar, lo que resulta sospechoso. El número de amanuenses de esos dos conventos en esa época fundacional es muy limitado, y parece razonable descartar copistas de fuera de los ambientes carmelitanos en las últimas semanas de 1584, justamente cuando San Juan de la Cruz habría terminado, dedicado y entregado el libro a la priora del convento de San José, según la explicación tradicional. Que no se hayan encontrado en Granada copistas contemporáneos cualificados resulta sospechoso, como decimos, porque el número de amanuenses potenciales es bastante reducido. Esto significa que sería preciso extender el área de búsqueda de copistas a fuera de Granada en las investigaciones que se realicen a partir de ahora para cotejar el manuscrito de Sanlúcar.

Si se insiste en seguir la versión tradicional, no se entiende para qué eran necesarios los *cuadernicos* sueltos con declaraciones mucho después de que en teoría el Santo entregara el libro completo a Ana de Jesús. Si la priora disponía del libro desde 1584, carece de lógica que las monjas siguieran solicitando al reformador, y trasladando, cuadernos con declaraciones sueltas, y que no copiaran del libro que tenían a su alcance en su propio convento y en el cercano convento masculino. Insistimos en lo difícil que es admitir que mucho tiempo después de 1584, San Juan de la Cruz siguiera escribiendo para las carmelitas cuadernos con declaraciones sueltas del *Cántico*, lo que corroboran distintos testimonios. Por ellos sabemos que los cuadernos seguían circulando muy tardíamente, lo que es extraño y no tendría sentido si San Juan de la Cruz hubiera completado el libro en 1584 y se lo hubiera entregado a la priora de San José, y si enseguida se hubieran sacado copias del libro, como se desprende de algunos testimonios.

De esto se deduce que la fecha de 1584 de la portada no es sagrada ni plausible, como ya advirtieron Andrés de la Encarnación y Eulogio de la Virgen del Carmen. Parece razonable pensar que la copia sanluqueña, y el original o copia intermedia de donde proviene el códice de Sanlúcar, se completaran bastante tiempo después de ese año, como advirtió el eminente erudito del XVIII. No concordamos con el P. Eulogio cuando indica que el códice sanluqueño es probablemente del año siguiente, 1585, pues creemos que muy bien puede ser posterior a ese año dado que el trajín de los cuadernicos se prolonga mucho más allá de 1585. Por otro lado, al no aparecer ningún amanuense que se armonice con la caligrafía del códice, es legítimo pensar que la primorosa copia se realizó fuera de Granada. Puede ser que el escriba quisiera dar más valor y autoridad al bello manuscrito fechándolo en 1584 y en Granada, donde sabía que entonces residieron el Santo y Ana de Jesús, los dos protagonistas del prólogo.

Ángel Manrique, antiguo biógrafo de Ana de Jesús, también sitúa la entrega del manuscrito a la priora de San José en 1584, una vez establecidas las descalzas en la llamada casa del Gran Capitán, es decir en las últimas semanas de ese año. De hecho, y es importante consignarlo, Manrique no solo sitúa el *final* del comentario después del traslado de las monjas del 8 de noviembre de ese año, sino también el *principio* del manuscrito (Pacho 1981: 88 y nota), lo que sería más coherente con nuestra tesis y tiene en cuenta que las monjas seguían copiando los cuadernos sueltos que San Juan de la Cruz seguía escribiendo mucho tiempo después de 1584.

Vemos que, sin llevarse a extremos, la lógica desautoriza los terminantes datos de la portada de Sanlúcar. Cuando los primeros biógrafos del Santo, José de Jesús María (Quiroga)

y Jerónimo de San José, dan una valoración del año y lugar de escritura de las *Declaraciones* se guían por lo que dicen el frontispicio y el prólogo de los manuscritos del *Cántico* que tienen delante, de donde obtienen datos engañosos. Y lo mismo puede decirse de los frailes y monjas que muchos años después colaboran en los procesos de beatificación con unos testimonios cuyo valor es habitualmente conflictivo y suele ser dudoso y por lo tanto débil y discutible para presentar sus datos como irrefutables ya que a menudo contienen visibles contradicciones.

Es algo que intuyó Eulogio de la Virgen del Carmen para la fecha, no para el lugar. Por un lado, insiste en datar la terminación de la primera redacción del *Cántico* en 1584 refiriéndose al original perdido (Eulogio 1969: 37 y *passim.*), y por otra parte se refiere a “la copia de Sanlúcar de Barrameda, que puede ser posterior”, indicando que “pudo datarse exacta, pero genéricamente, la obra: ‘año de 1584 años’ (sic)”, tal como figura en la portada. Eulogio olfatea las inconsistencias y constata la existencia de “indicios” que le “inducen a pensar que no se debe urgir demasiado una fecha concreta para la entrega de las declaraciones a Ana de Jesús” (Pacho 1981: 87 y nota), pero pese a ello opta por no sacar las conclusiones que exigen unos detalles tan importantes.

Andrés de la Encarnación alude a la carta que San Juan de la Cruz escribió a las carmelitas de Caravaca desde Sevilla en junio de 1586, es decir dos años después de la fecha que figura en Sanlúcar, reclamándoles “el *librico* de las Canciones de la Esposa”, es decir el *Cántico* (Crisógono 1978: 357-358). No tiene sentido que el reformador reclamara en fecha tan tardía un *librico* aparentemente con declaraciones sueltas (o completas, es decir el libro final) habiendo dado por bueno el libro completo en 1584, del que además ya se habrían sacado múltiples copias, incluida una “en limpio”, según reza en la nota de la segunda mano de la portada de Sanlúcar. Esta incongruencia, que ya hemos señalado en otro trabajo, también la observó el diligente Andrés de la Encarnación en el siglo XVIII, quien trató de conciliarla con los testimonios de una manera poco exitosa. Enseguida veremos que en 1586 todavía continuaban copiándose declaraciones sueltas del *Cántico* que San Juan de la Cruz seguía escribiendo en Granada, y que esto no tendría sentido si en 1584 o 1586 hubiera finalizado el libro. En nuestra opinión, se concluye que todavía en 1586 no existía el *Cántico* como libro, sino que había declaraciones sueltas que circulaban con bastante profusión.

Para una visión más general es preciso recordar las gruesas inconsistencias de contenido entre el poema y las glosas del *Cántico* que hemos señalado en trabajos anteriores, incoherencias, algunas muy notables, que sugieren que San Juan de la Cruz no escribió las *Declaraciones* que conocemos, una conclusión que no está divorciada con los datos que reunimos en este trabajo, sino que la refuerza (García Gascón 2021 y 2023). El desconocido Redactor de las *Declaraciones* tal vez se sirvió de algunos comentarios sueltos que sabemos que escribió el poeta (no hay ninguna prueba de que escribiera los comentarios de todas las estrofas), pero hay numerosos detalles importantes en los versos que el Redactor parece ignorar, como el episodio del *Éxodo* y Aminadab de la última estrofa, que no guardan la menor relación con la glosa, y donde se ofrece un comentario sumamente peregrino, alejado del sentido de los versos y sin lógica alguna. (García Gascón 2020, 2021 y 2023).

Si se admite que la nota adicional de la portada de Sanlúcar y que las anotaciones de la segunda mano del texto son de San Juan de la Cruz, como hace la mayoría de los críticos, se llega a la conclusión de que el reformador fue descuidado en exceso y escasamente responsable con su obra y que le importaban muy poco las considerables y frecuentes incongruencias entre el comentario y los versos, pues no las corrige ni puntualiza a pesar de su enorme disparidad y de estar en su mano la posibilidad de enmendarlas.

Por otro lado, el códice de Sanlúcar en ningún caso parece un “borrador”, dada su esmerada caligrafía, demasiado esmerada para tratarse de un borrador. Es posible que quien escribe la nota de la portada se refiera como “borrador” al contenido del texto pero no a tan

pulcra copia material. La nota de la portada es tan ambigua e impersonal que podría no ser del puño de San Juan de la Cruz, pero si lo fuera no significa que el firmante sea el autor del original de *CA'* revisado, según indicó Michel Ledrus (1949: 378-379), ni tampoco que sea el autor del perdido original de *CA*.

Testimonios cuestionables

Uno de los numerosos casos que ilustran la problemática y contradictoria naturaleza de los testimonios es el de la madre María de Jesús (Machuca), quien asegura que el Santo escribió los cuatro libros de comentarios y al mismo tiempo habla de *cuadernicos*: “Y esto lo sabe esta testigo porque cuando los escribía (los libros) era prior del convento de (Los Mártires de) Granada, y esta testigo era monja en ella, y al mismo santo fray Juan de la Cruz le oyó decir que los escribía, y vio que llevaba los *cuadernicos* para que los trasladasen las religiosas, y vio asimismo que les explicaba algunos puntos dificultosos de ellos”. Nótese que esta monja vio los *cuadernicos* y no libros como el *Cántico* que en teoría, solo en teoría mientras no dispongamos de pruebas más concluyentes, circulaban por el Convento de San José desde fines de 1584. No solo vio los *cuadernicos* sino que también vio que las monjas trasladaban los *cuadernicos* y no los *libros*. Aunque el testimonio de María de Jesús no es singular, cobra mayor relevancia si atendemos a que no profesó hasta 1586, es decir dos años después de que *teóricamente* existiera el *Cántico* completo, de donde vuelve a inferirse, también por este camino, que en esa tardía fecha todavía no existía el libro (Ms. Vat. 2861 (46) fol. 399).

Que algunos declarantes, incluidos quienes gozan de más autoridad aparente, pusieran tanto énfasis en asegurar que vieron al Santo escribir los *libros* nos parece una indicación de que ya en aquella temprana-tardía época de las deposiciones, es decir en el primer tercio del siglo XVII, a partir de 1614 y hasta 1628, o sea al menos tres décadas después de 1584, no se tenía esa seguridad, ni tampoco la tenían los superiores que en algunas ocasiones preguntaban a los testigos en términos perentorios sobre la autoría y composición de los libros pese a estar familiarizados con la vida y las obras atribuidas al reformador por desempeñar cargos de responsabilidad en el Carmelo Descalzo.

Magdalena del Espíritu Santo, otra testigo muy considerada, afirma que las explicaciones del poema las hizo primero algunas en Beas, donde también estuvo Ana de Jesús, y otras posteriormente en Granada (Cit. Duvivier 1971: 227). Su testimonio incide en que las declaraciones circulaban *sueeltas* en Beas de Segura y en Granada, de donde puede inferirse que San Juan de la Cruz no las preparó juntas, las que preparó, seguramente no todas, ni tan homogéneas y regulares como están en el libro que hoy podemos leer. Dedicaría más o menos espacio a cada declaración en función de la complejidad de cada canción y de las necesidades espirituales de las madres carmelitas en cada momento, como ya indicamos con anterioridad, y no con los comentarios tan equilibrados que nos han llegado (García Gascón 2021). La forma tan homogénea de la totalidad de las *Declaraciones* resulta sospechosa sabiendo que el Santo escribió durante mucho tiempo declaraciones sueltas, y con mayor razón si consideramos que está plagada de incoherencias textuales respecto al poema. Ni siquiera nos consta que San Juan de la Cruz escribiera las glosas de cada una de las 39 o 40 *liras*, y mucho menos en la forma tan pareja y equilibrada en que aparecen en el libro.

Un testimonio tan autorizado como el de Magdalena del Espíritu Santo choca frontalmente con el del testigo mejor situado, el *secretario* de San Juan de la Cruz en Granada. El padre Juan Evangelista entró como novicio en el convento de Los Mártires el día de Navidad de 1582, a la edad de 19 años, recibiendo el hábito de manos del Santo, e hizo profesión el año siguiente. Durante “siete años poco más o menos” coincidió con el Santo (Fortes 2000: 88), le hizo de secretario y fue su compañero de viaje. Y sin embargo aporta datos no exentos de contradicciones. Una de las omisiones más extrañas es que parece

desconocer que San Juan de la Cruz escribió los comentarios mediante declaraciones sueltas de manera gradual inicialmente, durante un periodo de años, y no (solo) de un tirón como él asegura haberlo visto. Esto le permite a Roger Duvivier, y a otros estudiosos, subrayar que Magdalena está “en contradicción con el testigo más autorizado (Juan Evangelista) que haya en materia de escritos doctrinales” (Duvivier 1971: 328).

La rotunda visión de Juan Evangelista acerca de la génesis de los comentarios, es decir que se escribieron como libro, tuvo que sorprender al historiador oficial de los Descalzos Jerónimo de San José por varias razones, no siendo la menor que una parte significativa de los testigos hablan de una composición mediante cuadernos sueltos a lo largo de años, que choca frontalmente con Juan Evangelista y constituye una contradicción flagrante y difícil de explicar. De ahí, que Jerónimo de San José parezca dudar cuando, en una carta, Juan Evangelista atribuye los libros a la mano del Santo y el P. Jerónimo recaba sin demora una segunda explicación a Juan Evangelista que se produce poco después, en 1630 (ms. 12738 BNM f. 1431).

Más de un estudioso duda de la fiabilidad del testimonio de Juan Evangelista, a pesar de ser el carmelita más próximo al Santo durante su paso por Granada. Duvivier, por ejemplo, resalta que “André Gloesener a essentiellement démontré que le P. Juan Evangelista ne s’y est pas privé de prendre des libertés à l’égard du texte de Jean de la Croix” (Duvivier 1971: 432 nota 1). En la misma página Duvivier destaca que al igual que Juan Evangelista, el primer biógrafo del Santo, José de Jesús María (Quiroga), parece ignorar la *composición gradual* del *Cántico* a lo largo de varios años, en contra de lo que indican múltiples testigos. También son curiosas unas palabras al cambio de siglo en las que el “confidente, secretario y copista del Santo, en una breve relación oficiosa, celebraba a San Juan de la Cruz (...) pero no hallaba ni una palabra que decir sobre sus escritos”. (Ms. 3527 BNM fol. 182, cit. en Michel Ledrus, 1956: 431).

El resonante testimonio de Agustina de San José en Baeza, en una carta del 27 de abril de 1614, está en la misma línea. Alude a lo ocurrido durante la persecución que sufrió el místico en los últimos meses de vida a manos del hostil visitador fray Diego Evangelista, cuando no se sabía qué iba a ser de él y no se descartaba su expulsión de los Descalzos. “Hiciéronme a mí guardiana de muchas cartas (escritas por San Juan de la Cruz), que tenían las monjas como epístolas de San Pablo y *cuadernos espirituales altísimos*, una talega llena. Y como eran los preceptos tantos, me mandaron lo quemara todo porque no fueran a manos de este visitador (Diego Evangelista)” (Fortes, *BMC* 26: 422). Nótese que Agustina habla de *cuadernos* y no de libros, y que esta monja profesó en 1588, es decir cuatro años después de la terminación teórica del *Cántico* y de su supuesta entrega a Ana de Jesús, y sin embargo en fechas tan tardías como la de su profesión en 1588, e incluso en las semanas previas a la muerte del Santo en diciembre de 1591, cuando quema los escritos de la talega, sigue hablando de cuadernos y no hace referencia a libro alguno a pesar de estar en el convento de San José de Granada. Muy probablemente no todos los cuadernos quemados en 1591 eran recientes; las monjas los podían haber guardado durante una década, pero es poco razonable que las monjas guardaran los cuadernos hasta siete años después de existir, al menos teóricamente, el libro completo. Además, parece razonable pensar que si Agustina hubiera quemado algún libro, y no solo la talega de cuadernos y cartas, no se le habría pasado por alto y lo habría recordado. Esto ocurriría coincidiendo con la muerte de San Juan de la Cruz en 1591 en el convento de Granada, donde mejor se podría justificar la existencia de libros del *Cántico*, según los testimonios de las monjas.

Es importante consignar que las deposiciones reflejan lo que los testigos creen que ocurrió muchos años antes y no lo que sucedió realmente, no solo en materia de los frecuentes milagros que describen con todo lujo de detalles, sino también en relación con la génesis de los poemas y las *Declaraciones*. Es habitual que esos cuestionables testimonios

dificulten la tarea del investigador y que a menudo pueda llegarse a una conclusión y a la contraria.

Quizá no faltó demasiado para que, de haber vivido más tiempo, en lugar de haber sido elevado a los altares y proclamado doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz hubiera pasado a la historia como herético y alumbrado. Aunque en este trabajo recurrimos a testimonios del entorno más cercano de San Juan de la Cruz, consideramos sus testimonios problemáticos, y creemos que prescindiendo de sus palabras sigue habiendo una base histórica y literaria para sostener nuestras tesis de que el ms. de Sanlúcar es posterior a 1584 y no se escribió en Granada, así como para cuestionar la misma autoría de las *Declaraciones* que conocemos.

Las deposiciones siempre deben manejarse con cautela extrema puesto que los testigos viven en un ambiente de particular fervor conventual en el que sus superiores les instan a contar sus recuerdos con vistas al incipiente proceso de beatificación del reformador. Puede decirse que deponen *coaccionados* por el deseo de contribuir a la mejor imagen posible de un Santo que en sus últimos meses de vida fue perseguido por sus superiores. ¿Cómo contribuyen a dar la mejor imagen posible del reformador? Contando toda suerte de milagros, que durante el Barroco formaban parte de la vida cotidiana de los religiosos, y certificando que escribió las obras literarias que se le atribuyen, aunque en esto último surjan contradicciones de no poca monta. Esto no significa que no podamos fiarnos de los testimonios, pero tampoco hemos de olvidar el ambiente de fervor que reinaba en los conventos ante una eventual beatificación de su ‘fundador’. En resumen, los testigos nos explican cómo ven ellos las cosas estando sometidos a la presión de ese ambiente, y no como son las cosas; seguramente no mienten, pero eso no significa que después de tantos años estén diciendo la verdad objetiva.

El énfasis de múltiples frailes y monjas en que San Juan de la Cruz es el autor de los libros es recurrente y llama la atención del investigador. Es más, esa sobre-insistencia suscita interrogantes que se agrandan si consideramos algunas preguntas de los superiores que no parecen del todo convencidos de quién es el autor de las *Declaraciones*. Esto significa que en esos años tan tempranos, y entre personas que conocieron al Santo, no existía un consenso unívoco al respecto.

Ciertamente, como indica Antonio Fortes (2000: 15), los primeros testimonios son “espontáneos”, “nacidos del conocimiento” y no siguen un “patrón de santidad preestablecido” ni están en una “fase de glorificación del héroe” como los ulteriores interrogatorios de los procesos de beatificación, que son mucho más numerosos. Poco a poco se va formando una narrativa alrededor de la figura de San Juan de la Cruz que adquiere características y atributos propios pero tiene un valor histórico más relativo. No creemos que Fortes sea despectivo cuando califica el testimonio de Isabel de San Francisco de “declaración novelada” (2000: 336-338) pues de todo hallamos en las deposiciones, y esa misma calificación puede aplicarse a otros testimonios. Además, téngase en cuenta que la deposición de Isabel de San Francisco, realizada en Lisboa el 31 de julio de 1603, es muy temprana, de antes de los procesos, y conforme transcurre el tiempo las deposiciones pueden estar más viciadas y ser todavía más noveladas.

Gerald Brenan (2000: 70) resalta con tino que en el convento de Los Mártires los frailes jóvenes, como Juan Evangelista, “apreciaban mucho sus enseñanzas y le eran muy adictos” a San Juan de la Cruz, a diferencia de los frailes de cierta edad. Esta actitud debió de ser recíproca. En 1588, tres años antes de su muerte, cuando fue destinado a Segovia, San Juan de la Cruz llamó a su lado a Juan Evangelista como confesor. En ese año Juan Evangelista (1562-1638) solo tenía 26 años y era veinte años más joven que el Santo (1542-1591), quien con facilidad podía haber escogido como confesor a un fraile más formado y experimentado. No es ocioso señalar que la mayor parte de los testimonios recogidos en los

procesos de beatificación, a partir de 1614 y mucho más allá, son de frailes y monjas que por obvias razones biológicas eran jóvenes cuando conocieron a San Juan de la Cruz.

La mayor parte de los manuscritos del *Cántico* que han sobrevivido en algún momento se atribuyeron a la mano de San Juan de la Cruz. No daremos aquí una relación detallada de todos, pero no nos resistimos a recordar el conocido caso del manuscrito *CB* de Jaén. Una de las protagonistas es la madre Isabel de la Encarnación, que asegura haber recibido el *Cántico* siendo novicia en Granada de manos de Ana de Jesús, quien a su vez habría recibido el *autógrafo* de manos de San Juan de la Cruz. Más aún, Isabel de la Encarnación sabe, porque así se lo dijo Ana de Jesús, que el Santo le entregó el manuscrito en cuadernillos sueltos y que ella los encuadernó antes de morir en 1634 para darles forma de libro. Antes de morir, Isabel de la Encarnación le entregó el libro a la madre Clara de la Cruz, que es quien da testimonio en 1671. Una vez más el tiempo derrumbará esta cadena tan cualificada de testimonios al ponerse en evidencia que el código de Jaén tampoco es *autógrafo*. Es el enésimo testimonio de este tipo que no se sostiene al enfrentarlo con la crítica y que nos recuerda cuán frágil es la posición del historiador que debe decidir si admite o no las deposiciones sin poder contrastarlas o cuestionarlas, incluso deposiciones tan reputadas como estas que a la postre resultan insostenibles (Juan de Jesús María 1950: 68). Nótese además que resulta extraño que el manuscrito *CB* de Jaén sea posterior al *CA*, es decir el texto que en teoría recibió del Santo la madre Ana de Jesús, algo que arroja más dudas sobre este caso y sobre el en teoría impoluto pedigrí del manuscrito de la madre Clara de la Cruz.

La misma Isabel de la Encarnación, que profesó el 14 de junio de 1584, atestigua 33 años después, el 26 de enero de 1617, que tuvo en sus manos “algunos de sus cuadernos originales” del Santo (Ms. Vat, 2862 (47) fol.23), es decir no todos los cuadernos y no todos los cuadernos del libro completo que luego habría entregado a la madre Clara de la Cruz. Isabel permaneció en Granada hasta diez años después de su profesión en 1584 (Pacho 1981: 83) y, una vez más, resulta extraño que no hable del *Cántico* como libro pese a permanecer en el convento de San José hasta tres años después de la muerte del Santo.

Con buen juicio, Eulogio Pacho señala que “cuando comenzó su veneración como santo y se iniciaron los procesos (de beatificación, en la segunda década del siglo XVII), hubieran salido a la luz, como reliquias, los *autógrafos* de haber existido” (Pacho 1981: 89 nota). Nosotros creemos que quizá no salieron a la luz porque nunca llegaron a existir los *autógrafos* de los seis libros atribuidos al Santo. En esta tesitura, los estudiosos necesariamente deben recurrir a análisis internos de sus obras y a análisis externos de índole histórica para enfrentarse a los conflictivos e irreconciliables testimonios que poseemos y que por regla general no parecen demasiado fiables. La escasez casi absoluta de *autógrafos* sanjuanistas choca con la proliferación de *autógrafos* teresianos, a pesar de que los dos grandes místicos trabajaron en el mismo contexto de conventos de monjas carmelitas.

Además de no poner interés en la conservación y el rigor de sus escritos, como sugieren las escasas correcciones del código de Sanlúcar, debemos destacar como posible que los seis libros originales de los comentarios a sus tres grandes poemas simplemente nunca llegaron a existir como *autógrafos* en forma de libros. No hay rastro de ninguno de ellos, lo que puede conducir inexorablemente a una alta probabilidad de que las *Declaraciones* tal como las hemos recibido no sean obra del Santo. Los testimonios únicamente garantizan que el *Cántico* se escribió en comentarios sueltos de los que tampoco ha sobrevivido ningún ejemplar, no en un libro completo, y que los comentarios circularon profusa e intermitentemente de esa manera, es decir sueltos e incompletos, entre las monjas carmelitas de Beas, Granada y otros conventos a lo largo de bastantes años.

La huidiza Ana de Jesús

En el corazón de la formidable complejidad que reina en la transmisión textual del *Cántico espiritual* se encuentra la sobresaliente figura de Ana de Jesús (Lobera), la madre carmelita a quien se dedica el libro en el prólogo en los códices que han sobrevivido y en algunas de las primeras ediciones, no en todas. Pero su presencia en el prólogo encierra un enigma que ha llamado la atención de los estudiosos.

Sabemos que la fundadora del convento de San José de Granada, coincidió con San Juan de la Cruz en esa ciudad andaluza y que los dos se conocían desde bastante antes, quizás incluso desde su niñez en Medina del Campo, algo posible aunque no demostrado. Ambos alcanzaron una gran intimidad espiritual en el convento de Beas de Segura, adonde el Santo llegó recomendado por Santa Teresa. El autor del prólogo no autógrafo atribuye la escritura de los comentarios a una petición expresa de Ana de Jesús, deseosa de trascender los mágicos y evocadores versos del poema. Conviene reiterar que no ha sobrevivido ningún autógrafo del *Cántico*, de manera que el supuesto código original entregado por el reformador a Ana de Jesús a finales de 1584, si realmente existió, lo que nos parece muy improbable, tampoco tuvo fortuna y se esfumó enseguida.

Durante mucho tiempo se creyó que Ana de Jesús se había llevado consigo el autógrafo dedicado a Europa, para donde partió en 1604, muriendo en Bruselas en 1621. Basándose en Luis de San Angelo, Louis de la Trinité sostiene que el autógrafo que el Santo le entregó a la madre Ana esta se lo llevó a los Países Bajos (Duvivier 1971: 236 nota 3). Se aseguró también que el texto publicado en Bruselas respondía a ese autógrafo, pero de nuevo el tiempo demostró que las ediciones europeas se habían servido de códices de segunda mano y no del misterioso original. Ese supuesto original que desapareció sin dejar rastro nos parece una leyenda o mito a la luz de lo que hemos expuesto aquí y en otros artículos citados en la Bibliografía, es decir a la luz de lo que hoy sabemos de la transmisión del *Cántico*. Esto es lo tangible y no los testimonios realizados por monjas y frailes mucho después de los hechos que describen y en un clima de fervor conventual.

En su testimonio en Salamanca el 5 de junio de 1597, es decir menos de seis años después de la muerte del Santo, Ana de Jesús no menciona los escritos, en particular el *Cántico* que se le habría dedicado (Fortes 2000: 270-271). De hecho, la relación de la carmelita con el *Cántico* es peculiar, como han indicado algunos estudiosos. La ausencia de referencias al *Cántico* en ese año tan temprano de 1597 llama la atención y es otra tesela desconcertante en el complejo mosaico de testimonios, en este caso de una testigo tan acreditada como la fundadora y priora de Granada y con anterioridad priora de Beas, dos conventos frecuentados por San Juan de la Cruz y donde con mucha insistencia se habla de *cuadernicos*.

Hemos visto con extrañeza que el código de Sanlúcar tenga la fecha de 1584 y que con bastante posterioridad a esa fecha las monjas de Granada continúen copiando el *Cántico* desde los *cuadernicos* que seguía escribiendo el Santo y no desde el libro que teóricamente ya estaba finalizado, en posesión de Ana de Jesús y en los conventos granadinos de San José y Los Mártires. Esta idea vuelve a sugerir que 1584 no es la fecha de composición del código de Sanlúcar, ni del original, que debería ser posterior si se intenta cuadrar el mayor número posible de testimonios con los papeles que han perdurado.

Abordemos ahora la extraña conducta de Ana de Jesús con respecto a su estimado confesor, que encierra otro enigma. Existen numerosos testimonios que indican que la carmelita no solía hablar de su relación con el Santo, sin que se nos ofrezca una explicación razonable de esta actitud. Hilaire de Saint-Augustin, también confesor de Ana de Jesús, dice que era a causa de su modestia (Duvivier 1971: 259), lo que explicaría por qué “parece haberse opuesto de por vida a la publicación (del *Cántico*)”.

La edición bruselense de 1627, que es la primera en español, no se publicó hasta seis años después de la muerte de la fundadora de Granada (Eulogio 1967: 61), lo que confirmaría esa actitud de distanciamiento. Sin embargo, es curioso que su modestia con respecto al *Cántico* no fue idéntica respecto al comentario del *Libro de Job* que Fray Luis de León le dedicó a ella y que, a diferencia del *Cántico*, Ana de Jesús se esforzó por verlo publicado con dineros que ella buscó. En su biografía de la beata de 1632, Ángel Manrique destaca que Ana de Jesús “hizo grandes diligencias hasta enviar acá (Flandes) dineros para que se imprimiese” la exposición al *Libro de Job* de Fray Luis de León (Manrique 1632, lib. vii, cap.6), con la única condición de “que se quitase la dedicatoria” a ella (Juan de Jesús María 1949: 468).

Es más, Ana de Jesús también perseveró para ver publicado en Flandes en 1610 el *Libro de las Fundaciones* de su amada Teresa de Jesús, que incluye la fundación de Granada escrita por ella misma (Eulogio 1967: 68). Tenemos pues que Ana de Jesús se esforzó para publicar las obras de Santa Teresa en flamenco y en latín, en una de las cuales participó la propia Ana de Jesús, que persiguió la publicación del comentario al *Libro de Job* de Fray Luis dedicado a ella, aunque sin la dedicatoria, pero que se opuso, aparentemente sin una razón de peso pero de una manera frontal y de por vida, a la publicación del *Cántico* por “modestia”. Si hubiera querido, no le habría resultado difícil publicar el *Cántico* en Flandes dada su estrecha relación con la princesa regente. Su negativa no sigue ninguna lógica aparente, así que ponemos en cuarentena la afirmación de Dom Chevalier de 1930 según la cual el único texto válido del *Cántico* es el que leyó Ana de Jesús (Eulogio 1967: 99). Sencillamente no tenemos la seguridad de que la fundadora de Granada recibiera en algún momento un libro autógrafo del *Cántico* del que no hay huellas ni en España ni en Europa. Las inconsistencias de considerable magnitud entre las *Declaraciones* y el poema, y las incongruencias históricas respecto a la génesis del texto cuestionan la autoría sanjuanista, y también la datación de 1584, la ubicación en Granada y la misma dedicatoria.

Recapitulación

Creemos que al afrontar la obra de San Juan de la Cruz debería prevalecer el análisis histórico y literario de los datos contrastables que poseemos por encima de las deposiciones de los testigos, con frecuencia conflictivas, que generalmente se realizaron muchos años después y en circunstancias particulares de fervor conventual, en un ambiente e influencia de lo que esperaban los superiores de las monjas y los frailes que testificaron en los procesos de beatificación. Es significativo que las deposiciones sean con frecuencia beligerantes entre sí y beligerantes con datos históricos y literarios que discrepan de los testimonios.

Hay que destacar que el elenco de posibles amanuenses de Granada es bastante limitado en la década de 1580 y se ha investigado con cierta profundidad durante más de un siglo, para ser más exactos desde Andrés de la Encarnación en el siglo XVIII, sin hallarse ningún copista cuya caligrafía coincida con el código de Sanlúcar. Pensamos que al no haber tenido éxito estos esfuerzos, ha llegado el momento de ampliar la investigación a escribas de fuera de Granada y también a fechas posteriores. La identificación del amanuense podría orientarnos acerca de la datación de ese singular código y tal vez respecto a la fecha del original, que consideramos que debería retrasarse significativamente.

Hemos visto que el año 1584 que aparece estampado en la portada de Sanlúcar como el de la escritura del libro (o de la copia) es problemático. Fue rechazado por Andrés de la Encarnación y, a veces, con matices, por Eulogio de la Virgen del Carmen. En 1584, y aún varios años después, seguían escribiéndose y seguían circulando *comentarios sueltos* que copiaban las monjas de San José de Granada y de otros conventos. Es difícil explicar la circulación, algunas veces muy tardía, de los comentarios sueltos, que se prolonga en Granada por lo menos hasta la muerte del Santo, y es intrigante que San Juan de la Cruz los

siguiera escribiendo varios años después si había terminado el libro en 1584, se lo había entregado a Ana de Jesús y los amanuenses habían sacado cierto número de copias.

Nosotros retrasamos más que el P. Eulogio y el P. Andrés de la Encarnación la fecha del traslado del manuscrito de Sanlúcar, y de hecho la misma composición del original del que proviene Sanlúcar. Si el P. Eulogio sitúa la copia de Sanlúcar en 1585 y hemos visto que el P. Andrés de la Encarnación la retrasa tentativamente hasta 1586, año en que Ana de Jesús abandonó Granada para marchar a Madrid, nosotros consideramos que si fuera de ese tardío año de 1586 las monjas de Granada hablarían del libro con claridad y no seguirían refiriéndose a los cuadernos sueltos en esa fecha y después. También es intrigante que en 1591, año de la muerte del Santo, se siga hablando en San José de Granada de cuadernos sueltos y no del libro. A nuestro juicio esto podría explicarse asumiendo que el *Cántico* como libro fue redactado fuera de Granada y en una fecha relativamente tardía, y que en 1591 las carmelitas de San José de Granada seguían sirviéndose de los cuadernos sueltos (y probablemente incompletos) y no de un libro que tal vez todavía no lo habían recibido.

Si descartamos que el códice de Sanlúcar sea de 1584, la relativa abundancia de manuscritos del *Cántico* que hubo de existir según los testigos choca con el hecho de que ninguno de los primeros *Cánticos* que han sobrevivido sean indiscutiblemente de esos primeros años, es decir de en torno a 1584, pese a que ciertos testigos insisten una y otra vez que pronto se hicieron múltiples copias. La completa ausencia de códices de la primera época, pongamos hasta 1586, refuerza la tesis de que la composición del *libro* del *Cántico* debió de ser bastante posterior a lo que comúnmente se cree.

La destinataria que figura en el prólogo es Ana de Jesús. Hemos visto las dificultades que encierra aceptar esa fecha de 1584 y la ciudad de Granada como genuinas y auténticas. Nuestra conclusión es que Ana de Jesús no recibió los comentarios en forma de libro en 1584 ni en Granada. Puede ser que recibiera el libro más tarde, pero ni siquiera esto lo podemos consignar como seguro, de hecho nos parece más incierto que probable. A día de hoy es imposible saber con seguridad si en aquel año existía el *Cántico* como libro. Nuestra opinión es que no había libro, pues solo así es posible conciliar la mayoría de los datos y de los testimonios, siempre menos fiables que los datos, que poseemos.

Lo que figura en el prólogo de CA pudo escribirse en una fecha posterior por un Redactor todavía desconocido para justificar unas *Declaraciones* que no escribió San Juan de la Cruz tal como las hemos recibido. Hay incongruencias severas que abonan tal planteamiento y sugieren que a lo sumo el Redactor de las glosas tuvo delante algunos cuadernos sueltos del Santo, en cuyo caso se podría adjudicar al poeta el título de coautor de un texto en prosa que el Santo no definió en sus detalles ni en su teología mística, y al que el Redactor le dio la forma homogénea que hoy tiene.

Las *Declaraciones* tuvieron que ser escritas necesariamente por un Redactor que no está familiarizado íntimamente con el poema y desconoce el significado de algunos vocablos, como ‘*cueras* de leones’, que confunde con la lectura más fácil de ‘*cuevas* de leones’, atendiendo a que la erre y la uve son muy similares en la escritura del Santo, o ‘*Aminadab*’, cuyo significado es totalmente distinto e inexplicable en la prosa respecto a la lira, etcétera. El Redactor tampoco está familiarizado con versos enteros, o incluso con estrofas completas, como la última o la de *Nuestro lecho florido*. Naturalmente es posible argüir que San Juan de la Cruz ignora deliberadamente sus propias palabras, versos y estrofas en el comentario doctrinal, pero nos parece que las disonancias entre la lírica y la prosa son tan singulares y de un calibre tan grueso, por ejemplo en la última estrofa, que, a nuestro juicio, no se pueden justificar de esa manera y requieren la mano de un Redactor extraño a los versos.

Del mismo modo que el frontispicio de Sanlúcar desorienta al estudioso con la fecha y la ciudad de Granada, es lícito preguntarse si el prólogo es también obra de San Juan de la

Cruz, considerando que Ana de Jesús tuvo una actitud muy extraña y claramente hostil a la publicación del libro, que resulta difícil de explicar.

Ana de Jesús abandonó definitivamente el convento de Granada en julio de 1586 para fundar en Madrid. Mientras tanto San Juan de la Cruz seguía escribiendo comentarios sueltos del *Cántico* por esas fechas, algo de lo que no habría necesidad si hubiera entregado el libro a Ana de Jesús en 1584 o en un tiempo inmediatamente posterior a esa fecha, y menos aún si tenemos en cuenta los testimonios que aseguran que pronto se hicieron cierto número de copias.

El mismo hecho de que no existan ejemplares autógrafos de ninguno de los seis libros atribuidos a San Juan de la Cruz, así como las contradicciones históricas y literarias, abonan nuestras dudas sobre la autoría. Nótese que un gran número de manuscritos se transmitieron falsamente como autógrafos en los mejores ambientes sanjuanistas, lo que da una idea del gran interés que suscitaban entre los y las carmelitas. Con más razón debieran haber sobrevivido algunos autógrafos si hubieran existido, habida cuenta de la veneración que se dispensó al gran número de códices falsamente autógrafos. Tras estas consideraciones creemos posible afirmar que la falta de autógrafos auténticos puede no obedecer a una casualidad histórica más o menos fortuita y accidental, como suelen asumir los historiadores. También es significativo el contraste entre la ausencia casi absoluta de autógrafos del reformador y la abundancia de autógrafos de Santa Teresa, teniendo en cuenta que los dos escribieron en ambientes conventuales de las descalzas principalmente, es decir en ambientes similares.

Quizá sea más razonable interpretar que San Juan de la Cruz escribió declaraciones sueltas a petición de Ana de Jesús y de otras monjas, tanto en Beas de Segura como en Granada, y no el libro entero. Por otro lado, resulta virtualmente imposible conciliar la verosimilitud de los datos históricos y literarios con las contradicciones que se observan en el *Cántico* y que hemos analizado en varios artículos.

No hallamos pruebas decisivas de que el Santo escribiera las *Declaraciones* como las hemos recibido, pero en cambio *hay indicios sólidos de que no lo hizo*. Por un lado tenemos la ausencia de autógrafos y la no constancia de que existieran libros del *Cántico* en torno a 1584 pese a la portada de Sanlúcar. Por otro lado tenemos que existían comentarios sueltos de algunas estancias, probablemente no de todas las liras, que continuaron escribiéndose y circulando profusamente mucho después de 1584. No parece aconsejable creer a ciegas, sin sostenes externos, a testigos que declaran muy tardíamente y en un clima de fervor conventual sanjuanista, alguno de forma *novelada*, como ha admitido un destacado estudioso citado más arriba.

En nuestros trabajos de 2021 y 2023 expusimos que San Juan de la Cruz no puede ser el autor de las *Declaraciones* debido a las numerosas y fuertes incongruencias que se registran entre las glosas y los versos. Es posible que el Redactor de las *Declaraciones* de CA conociera algunos cuadernos sueltos de los comentarios sanjuanistas, o incluso escuchara comentar los versos en algún convento, pero las inconsistencias son de tal magnitud que nos obligan a divorciar a los autores de los versos y de la prosa.

Hay flagrantes ocasiones en que el Redactor de las glosas sale del atolladero como mejor puede al no comprender el poema, por ejemplo en la última estrofa que parafrasea el *Éxodo*. Es evidente que el Redactor no ha entendido los versos y escribe el comentario sin ton ni son, como también ocurre en la estrofa de *Nuestro lecho florido*, según hemos expuesto en trabajos anteriores, incluidos el de 1983 y el de 2023.

Ciertamente, se podría alegar, por el contrario, que San Juan de la Cruz sí es el autor de las glosas pero prescindió de la referencia al *Éxodo* por algún motivo que desconocemos; sin embargo, la lectura de las declaraciones da la impresión de que el Redactor simplemente

no vislumbra ni de lejos el contenido de ciertos versos y tira para adelante como buenamente puede y sin ningún acierto.

Quienes defienden la existencia de una *narración* en el poema y defienden un *argumento lineal*, están contaminados por las glosas. Estos estudiosos obran como si las glosas precedieran al poema, lo que no es así sino al revés. Las glosas no solo son posteriores a los versos sino que son además independientes de ellos. Las glosas incorporan un significado doctrinal del que carecen las estrofas yuxtapuestas del *Cántico*.

Los testimonios de los frailes y las monjas de 1614 en adelante, con vistas a los procesos de beatificación, presentan contradicciones irresolubles a día de hoy y son más valiosos para acercarnos al clima espiritual del Barroco en general que a la vida y la obra específica de San Juan de la Cruz. Tienen un valor relativo, sensiblemente menor que los datos históricos y literarios que pueden extraerse del contexto del *Cántico*. Sobre este asunto se han hecho numerosas observaciones, como las de Fortes y Cuevas (1991: 8), quienes hablan acertadamente de los testimonios como “procesos de glorificación” del Santo donde, añadimos nosotros, no está permitido cuestionar de ninguna manera la narrativa oficial dominante en ese momento.

De naturaleza análoga es el clamoroso silencio reinante sobre la Inquisición en los testimonios. “La historiografía carmelitana antigua guarda un silencio casi absoluto (sobre el Santo y la Inquisición...). Parece que lo desconoce o que quiere ignorarlo”, destaca Enrique Llamas (1993: 186). Y es verdad puesto que los testigos, inducidos por sus superiores, saben de lo que deben hablar y de lo que no, y saben hasta cómo deben disponer de su memoria; son conscientes de la autocensura que exigen las circunstancias en cada momento y la aplican, no solo con el tema de la Inquisición.

Hemos usado algunas deposiciones que juegan a nuestro favor, y podríamos haber usado algunas más, pero el lector debe estar advertido de que los testimonios, especialmente los procesuales, se han de tomar con toda la cautela posible puesto que son casi siempre partidistas y concordes con un plan implícito tendente a ensalzar la vida y la obra del Santo.

Esto mismo puede decirse de la enorme fragilidad de los testimonios que en algún momento han imputado la autoría sanjuanista a los códices que nos han llegado del *Cántico*, que son la mayoría de los que se han conservado. El tiempo ha mostrado que incluso los testimonios más cualificados no respondían a la verdad, pese al indiscutible pedigrí de los testigos, como es el caso del *Cántico B* de Jaén, lo que también incide en la prudencia extrema que debe tenerse con los testigos, incluidos los más cercanos al Santo.

Otra muestra de que los testimonios deben tratarse con suma cautela es la atribución de otras obras que hoy sabemos que no escribió el Santo, como hemos visto con los falsos autógrafos de las glosas que aparentemente estaban bien respaldados por testigos solventes y luego resultaron apócrifos. Se le han adjudicado poemas y otros escritos a veces con testimonios provenientes de indiscutibles ambientes sanjuanistas y carmelitanos. ¿Acaso mintieron esos testigos? Ciertamente no mintieron, pero hoy nos consta que tampoco dijeron la verdad objetiva, tal y como ocurre con los deponentes de los procesos de beatificación que colisionan o se contradicen entre sí.

Hemos hablado del grave conflicto de la última estrofa, una paráfrasis de la huida de Egipto descrita en el *Éxodo* y del personaje de Aminadab (García Gascón 2021, 2020 y 2023), y también de la significativa estrofa 24 del *CB*, *Nuestro lecho florido* (García Gascón 1983, 2023, 2020 y 2021). En ambos casos las glosas carecen de sentido. En la glosa de esta estancia 24 *CB* se fuerza la interpretación de una estrofa mal trasladada por el copista, a cuyo comentario se le da un sentido surrealista impropio del resto del poema. Esto refuerza la idea de que el Santo no es el autor de las glosas y quienquiera que las escribiera, probablemente lejos de Granada y del año 1584, pudo servirse de algunos *cuadernicos* sueltos, no de todos, e incorporó su propia teología mística que no tiene por qué coincidir con la del Santo.

Una última reflexión acerca de la lírica y la prosa. Lo que convierte en único a San Juan de la Cruz es el poema, no el comentario, que está en otro plano, el teológico. Si el Santo hubiera escrito solo las *Declaraciones*, su figura no habría trascendido de una manera tan potente. En los Siglos de Oro hay decenas y centenares de tratados teológicos similares, no pocos mejores que el *Cántico*, que hoy están en el olvido. El de San Juan de la Cruz sería un tratado más con intención pedagógica, interesante, sí, pero no deslumbrante y único como lo es el poema desde el punto de vista literario¹.

P.S. En este trabajo matizamos un comentario que hicimos en 2021, en “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*”. Ahora nos parece más razonable que el códice conservado en Sanlúcar no se escribió en Granada pues la caligrafía de ninguno de los amanuenses censados en los conventos carmelitas de esa ciudad y en esos años es coincidente. Muy posiblemente el manuscrito se copió en otro lugar, y también en una fecha más tardía, según exponemos más arriba.

¹ Este trabajo lo leyeron los profesores Joaquim Parellada y Marina Hernando, que realizaron observaciones que se han incorporado al texto definitivo.

Obras citadas

- Agustín Antolínez. *Amores de Dios y el alma*. Ed. Ángel Custodio Vega. El Escorial: Biblioteca la Ciudad de Dios, 1956.
- Alonso Dámaso. *La poesía de San Juan de la Cruz*. Madrid: CSIC, 1942.
- . “El misterio técnico en la poesía de San Juan de la Cruz”. En *Poesía española*. Madrid: Gredos, 1950. 229-321.
- Brenan, Gerald. *San Juan de la Cruz*. Barcelona: Plaza y Janés, 2000.
- Crisógono de Jesús ed. *Vida y obras de San Juan de la Cruz*. 10ª edición. Madrid: BAC, 1978.
- Cuevas García, Cristóbal ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual. Poesías*. Madrid: Alhambra, 1979.
- Duvivier, Roger. *La genèse du Cantique Spirituel de Saint Jean de la Croix*. París: Societé d'Édition Les Belles Letres, 1971.
- Elia, Paola; Mancho, María Jesús ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual y poesía completa*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Eulogio de la Virgen del Carmen. *El Cántico espiritual. Trayectoria histórica del texto*. Roma: Ediz. del Teresianum, 1967.
- . *San Juan de la Cruz y sus escritos*. Madrid: Cristiandad, 1969.
- Fortes, Antonio y Cuevas F. J. eds. *Obras de San Juan de la Cruz. Procesos de beatificación y canonización II*. Burgos: Editorial Monte Carmelo, 1991.
- Fortes, Antonio. *San Juan de la Cruz. Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*. Burgos: Editorial Monte Carmelo, 2000 (BMC 26).
- García Gascón, Eugenio. “La fuente principal de la estrofa 24 del *Cántico espiritual* (CB)”. *Monte Carmelo* 91 (1983) 3-10.
- , “El origen midrásico del Aminadab de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 45 (2020) 153-163.
- , “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*”. *eHumanista* 49 (2021) 232-244.
- , “Reflexiones sobre la genealogía de la mística árabe y hebrea en la poesía de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 51 (2022) 542-550.
- , “Antecedentes bíblicos y occidentales del ‘pájaro solitario’ del *Cántico espiritual*”, *eHumanista* 53 (2022) 255-263.
- , “Conflictos bíblicos irresolubles entre el poema y las *Declaraciones del Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 54 (2023) 241-358.
- Icaza, Rosa María. *The Stylistic Relationship between Poetry and Prose in the Cántico spiritual of Saint Jean of the Cross*. Washington: The Catholic University of America Press, 1957.
- Juan de Jesús María. “El valor crítico del texto escrito por la primera mano en el códice de Sanlúcar de Barrameda”. *Ephemerides Carmeliticae* 01 (1947/2) 313-316.
- . “El ‘*Cántico espiritual*’ de san Juan de la Cruz y ‘*Amores de Dios y el alma*’ de A. Antolínez O.S.A., con ocasión de la obra de M. Jean Krynen”. *Ephemerides Carmeliticae* 03 (1949/3) 443-542.
- . “El ‘*Cántico espiritual*’ de san Juan de la Cruz y ‘*Amores de Dios y el alma*’ de A. Antolínez O.S.A., con ocasión de la obra de M. Jean Krynen (II)”. *Ephemerides Carmeliticae* 04 (1950/1) 3-70.
- Krynen, Jean. “Du nouveau sur Thomas de Jésus”. *Mélanges offerts à Marcel Bataillon. Bulletin Hispanique* 64 bis. (1962): 113-135.

- Ledrus, Michel. “Sur quelques pages inédits de saint Jean de la Croix”. *Gregorianum* 33 (1949) 347-392.
- . “L’incidence de l’‘Exposición’ d’Antolínez sur le problème textuel johannicrucien”. En Agustín Antolínez. *Amores de Dios y el alma*. Ed. Ángel Custodio Vega. El Escorial: Biblioteca la Ciudad de Dios, 1956, 395-.45.
- Llamas, Enrique. “Teresa de Jesús y Juan de la Cruz ante la Inquisición: denuncias, procesos, sentencias...”. *Cuadernos de Pensamiento* 7 (1993) 179-206.
- Mancho, María Jesús ed. *San Juan de la Cruz. ‘Cántico espiritual’. Poesía completa*. Edición, estudio y notas de María Jesús Mancho. Madrid: Real Academia Española, 2023.
- Manrique, Ángel. *Vida de la venerable Ana de Jesús*. Bruselas, 1632.
- Pacho Polvorinos, Eulogio. “El *Cántico espiritual* retocado. Introducción a su problemática textual”. *Ephemerides Carmeliticæ* 27 (1976/2) 382-452.
- Pacho, Eulogio ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.